



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-01044847-UNC-ME#FL

EXP-2023-01044847-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados al **Sr. Eric Ezequiel GALLARDO**, DNI 32.372.244, por el dictado de un curso de lengua de señas para Sinpecor y dos cursos para ACCA ,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2023-01044847-UNC-ME#FL, donde se justifica el pedido de reconocimiento de servicios debido a que por motivos de salud del Sr. Gallardo, no se pudo realizar la presentación en tiempo y forma,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por el **Sr. Eric Ezequiel GALLARDO**, DNI 32.372.244, por el dictado de un curso de lengua de señas en Sinpecor y dos cursos en ACCA, realizado durante los meses de octubre y noviembre, y erogar la suma total de \$ 416.784,00 (Pesos cuatrocientos dieciséis mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.

